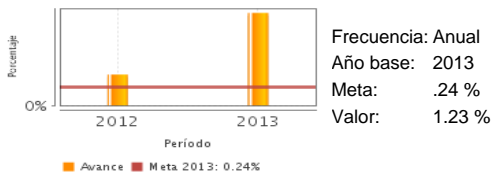


Descripción del Programa:

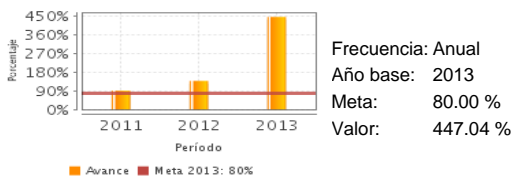
Su objetivo es contribuir a que la población con discapacidad pueda mejorar sus condiciones de vida a través de la ejecución de proyectos relacionados con obras o acciones que promueven su inclusión laboral, educativa y social. Para ello el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se coordina con los sistemas estatales y municipales del DIF (SEDIF y SMDIF), así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se dedican sin fines de lucro al cuidado, atención o salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad y cumplen con los requisitos para actuar como Instancias Ejecutoras.

Resultados

Porcentaje de la población total con discapacidad en México, beneficiada a través de la ejecución del Programa.



Porcentaje de la población objetivo del Programa, beneficiada a través de los proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Como se trata de un programa con Reglas de Operación (ROp) ha sido sometido desde 2009 a evaluaciones anuales, sin embargo, no cuenta con evaluación de impacto. Los resultados del programa se miden mediante un indicador de fin y uno de propósito. Los valores obtenidos en ambos indicadores superaron en 2013 las expectativas fijadas en sus respectivas metas. Debe considerarse que el indicador de propósito mide el porcentaje de personas beneficiadas respecto a las que se programa beneficiar, de modo que cualquier valor superior a 100% implica que el número de personas beneficiadas es mayor al programado, y que el valor establecido en la meta contemplaba que se beneficiaría solo a 80% de las personas que se programaba atender. El valor del indicador en 2013 (447%) significa que el número de personas beneficiadas a través de los proyectos aprobados (61,650) fue significativamente mayor al que se esperaba (13,793). Como se manifiesta en la última Evaluación Específica del Desempeño correspondiente a 2012-2013 los recursos del programa son tan limitados que el porcentaje de personas beneficiadas en 2012 representó 0.41% de las personas con discapacidad que se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda 2010 (45.28 millones), en tanto, el valor obtenido para el indicador de fin en 2013 implica que las 61,650 personas beneficiadas representaron 1.23% respecto a esa misma cifra total de población con discapacidad en el país.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Personas con discapacidad preferiblemente aquellas en situación de pobreza que habiten en zonas urbanas y rurales, atendidas por el Sistema Nacional DIF (SNDIF), Sistemas Estatales DIF (SEDIF), Sistemas Municipales DIF (SMDIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en todo el territorio nacional.

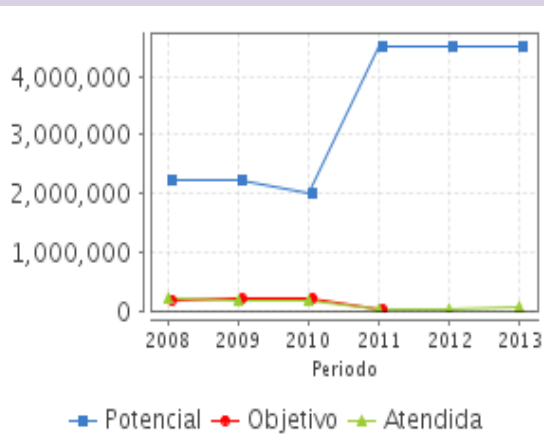
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Personas	
Población Potencial (PP)	4,527,784
Población Objetivo (PO)	ND
Población Atendida (PA)	61,660
Población Atendida/ Población Objetivo	ND

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El programa no cuenta con un método de cálculo para contabilizar su PO, cuya definición es ambigua debido a que la expresión "preferiblemente" no descarta a las personas que no cumplan con la condición de pobreza descrita. Sobresale la abrupta disminución de la PA en 2011 cuando se atendió a menos de 9% respecto al número de personas atendidas en 2010 (de 189,337 beneficiados en 2010 se paso a solo 16,542 en 2011), lo cual no se correlaciona con una disminución del presupuesto. La PA, definida como la población beneficiada con los proyectos financiados, aumentó en 2013 con base en un mayor gasto dirigido a subsidios, sin embargo no ha recuperado el nivel anterior a 2011.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Program a vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	373.56	81,513.30	0.46 %
2009	477.71	90,034.11	0.53 %
2010	265.73	93,410.93	0.28 %
2011	243.07	103,051.00	0.24 %
2012	261.97	109,769.12	0.24 %
2013	213.55	114,534.29	0.19 %

Análisis del Sector

El programa se alinea al objetivo 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 "Cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país". Aunque el presupuesto del programa no ha repuntado, el incremento de la PA no se debió a un aumento en el presupuesto sino de la partida programada para subsidios (27%), lo cual representó un avance respecto a 2012 cuando solo se programó dirigir a subsidios 4%. El presupuesto ejercido en 2013 representó 87.7% del autorizado.

Año de inicio del Programa: 1998

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. A pesar de lo limitado de sus recursos el programa atiende una necesidad evidente de reforzar la inserción social, económica y laboral de las personas en condición de discapacidad.
2. Aunque la población que atendió el programa en 2013 no recupera aún los niveles de atención que se alcanzaron entre 2008 y 2010, la partida que desde el presupuesto se programa para usarse directamente en la entrega de subsidios manifiesta una tendencia creciente, razón por la cual ha sido posible aprobar un mayor número de proyectos para su financiamiento en 2013 respecto a 2012.
3. Los resultados obtenidos por el programa en términos del número de proyectos financiados y la población beneficiada mediante éstos fue muy superior a lo que se programó para 2013, de modo que el programa está en posibilidades de establecer metas más ambiciosas en términos de cobertura.

Debilidades y/o Amenazas

1. La definición de la PO hace imposible su cuantificación ya que la expresión "preferiblemente" no excluye a la población que no cumpla con la condición de pobreza descrita y puede igualarse en cantidad a la PP.
2. En las Reglas de Operación (ROp) las Instancias Ejecutoras (SEDIF, SMDIF y OSC) se consideran como los beneficiarios del programa cuando en realidad son intermediarias entre el SNDIF y los beneficiarios.
3. La meta del indicador de propósito basada en la expectativa de beneficiar a 13,991 en 2013 no se modificó respecto a la de 2012 a pesar de que en ese año se benefició a 18,431 personas, y la proporción del presupuesto que se proyectaba gastar en los subsidios aumentó considerablemente de 2012 a 2013.
4. Los indicadores de resultado no aportan información acerca del presupuesto destinado a los proyectos respecto al total asignado al programa, el costo medio de cada proyecto u otros aspectos con los que se impacta a la población objetivo.

Recomendaciones

1. La definición de PO debe replantearse de manera que en ella se establezca, sin ambigüedad, la condición o condiciones que deban cumplir las personas con discapacidad para poder ser incluidas en los proyectos financiados por el programa. Si la condición requerida es que se encuentren en situación de pobreza, puede establecerse como condición el no rebasar algún nivel de pobreza o de vulnerabilidad social establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
2. Las ROp deben dejar de considerar como beneficiarios a las instancias ejecutoras, ya que los beneficiarios últimos son las personas beneficiadas por los proyectos financiados a través de la intermediación de estas instancias, las cuales de acuerdo a las mismas ROp, son las responsables de garantizar que los beneficios de los proyectos sean canalizados a los beneficiarios, y de que éstos cumplan las condiciones de elegibilidad establecidas.
3. Debe trabajarse en la construcción de indicadores que den cuenta de resultados respecto a aspectos que impacten directamente en la población objetivo, tales como el porcentaje de personas a las que el proyecto en el que hayan sido incluidas les sirvió para insertarse en el ámbito laboral o para mejorar su condición de salud. En caso de que se sigan reportando los mismos indicadores de resultado, las metas relacionadas con la cantidad de proyectos financiados deben tomar en consideración los movimientos del presupuesto del programa.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. El objetivo general del programa especifica que la forma en la que pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad es a través de "acciones que promuevan su inclusión social" ya que en 2013 solo se decía que dicha contribución se realizaba "mediante la ejecución de proyectos".
2. Se elimina la restricción de que los proyectos presentados por las OSC no puedan destinar más de 40% del monto total del proyecto al pago por capacitación y deban incluir al menos a 150 personas a capacitar.
3. Se elimina el enunciado que a la letra dice: "No se podrán canalizar apoyos a través de aquellas Instancias Ejecutoras del Programa que presenten o hayan presentado incumplimientos normativos en cualquiera de los programas de SNDIF".
4. A las obligaciones de las instancias ejecutoras se suma la de presentar las Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB) o el Padrón de la Población Objetivo Beneficiada.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. A partir de la integración del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 el programa S039 alineó su objetivo de fin al objetivo 4 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país."

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Laura Ibernía Vargas Carrillo

Teléfono:30032203

Correo electrónico:laura.vargas@dif.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Laura Elena Gloria Hernández

Teléfono:55145760

Correo electrónico:laura.gloria@salud.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S039